



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXX

Lunes, 5 de agosto de 1956
Depósito Legal: Z, núm. 1 (1956)

Núm. 176

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.388

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

Circular

Habiéndose presentado la epizootia de brucelosis en el ganado de la especie caprina existente en el término municipal de Calatayud, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 ("Boletín Oficial del Estado" de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en el casco de la población, señalándose como zona infecta el casco de la población; como zona sospechosa, todo el término municipal de Calatayud, y como zona de inmunización, el referido término municipal.

Las medidas adoptadas son las comprendidas en los artículos 113, 137 y 262 al 268 del referido Reglamento, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Zaragoza, 31 de julio de 1963.

El Gobernador civil

José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION CUARTA

Núm. 3.390

Delegación de Hacienda

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se citan habase recibido en esta Delegación de Hacienda las órdenes de pago de haberes correspondientes a los mismos:

Huérfanas Heredia Pastor y Florentina Morer Cruz. (M. Civil).

Julio Pastor Cerdán y Manuel Berges Linares. (Retirados - Cruces).

Benita Carrasco Bernardi. (Devolviendo expediente).

Carmen Martínez Gimeno y María Patrocinio Sáenz de Pipaón Fernández. (M. Civil).

Miguel Serrano Ibáñez, Paulino Sampérez Fondevila, Félix Sarasa Giz, Mariano Mallada Justel y Antonio Bernad Gracia. (Retirados - Cruces).

Huérfanas Ojeda Irache e Isabel López Muela. (M. Civil).

Carmen Pastor Botija. (M. Militar).

María Ana Lasarte Callejas. (Dote).
Victoriano Martín Sebastián. (Jubilados).

María del Pilar Sanjuán Domeque y María del Pilar Arbex Tapia. (M. Militar).

Carmen Delgado Monteagudo. (Montepío Civil).

Francisco Domínguez Álvarez, Vicente del Castillo, Miguel Rodrigo Híjar, Juan Piqueras González y Francisco Sanz González. (Retirados - Cruces).

Pédro - Antonio Ibarra Grañén y Esperanza Pérez Borau. (Jubilados).

Pascual Corchón Modrego y Elías Luis Castro. (Retirados - Cruces).

Antonio Fernández Vidal. (Rectificación orden).

Isidoro Alenso Moros. (Ampliación orden).

Fernando C. Amerla Constancia. (Jubilados).

Bernardino Aibar Luño. (Retirados - Cruces).

Anatolia Bazán Sánchez, Huérfanas Ramón Farjas y Josefa Soler Canellas. (M. Civil).

Casimiro Gaspar Palacios. (Jubilados).

María Francisca Salgado Roy, Felipa Arce Cueva, Clotilde Jiménez Algora, Huérfanas Arnas Repollés, Ramona Bandrés Bandrés, Inés Ramírez Sanz, Fausto Palles Calvo y esposa, Josefa Gaspar Sebastián y Felisa Gracia Morón. (M. Militar).

Actualización

Maximina Cabrero Asín, Orosia Belío Gil, Josefina Alfaro Pantaleón y Magdalena Alberola Restoll. (M. Civil).

Francisca Calvo Claver, Jacinto-Felipe García Beltrán, María-Teresa Giner Virgós y Clemente Alcubierre Gazol. (Jubilados).

Ricardo Pueyo Linares, Juan Casaus Gavín, Andrés Torralba Marraco, Marciano Tovar Cuesta, Marcos Maestro Vázquez, Venancio Muñecas Orcajo y José Domínguez Aliaga. (Retirados-Cruces).

Pilar Álvarez Arazuri y Marina Lervis Vived. (M. Civil).

Severino López Oliván, Fausto Alonso Ortega, Emilio Martín Larena, Car-

los López Anglada, Mariano Blasco Cabello, Angel Sáez Quintanilla Miranda, Angel Anglada Moré, Florencio Pascual Badules, Francisco López Sanz y Miguel Vidal Fabra. (Retirados-Cruces).

María Cruz Baldellou Palacios, Trinidad Serrano Barriendos, Saturnina Acón Benedicto, Leandra Postigo Delgado y Eulalia de los Hielos Peinado. (M. Civil).

Angela Alonso Romeo, Francisco Vela Badules y Antonio Minaya Rojo. (Jubilados).

Honorata Romero Aguilar, María del Carmen Algora Gandul y Jesusa García Barragán. (M. Civil).

Dominica Arana Escúza. (Rectificación orden).

Enrique Gracia Ros, José González Sarría, Carmelo Gracia Estella, José María Buil Morén, Francisco Arroyo Frías, Pedro Garcés Garcés, José Márquez Soler, Antonio Ballesterero López, Dionisio Gracia Ferrer y Pedro García González. (Retirados - Cruces).

Elisa Calvo Barga, Amparo Loscos Sagaseta, Lorenza Escudero Liria, Aurelia Fuentes García, Germana Urbina Garnica y Pilar Goser del Frasnó. (Montepío Civil).

Jaime Pérez Guillén y Pedro Sanz Martínez. (Retirados-Cruces).

Albano Barrueto Muro (Rectificación orden).

Alfonso Lorenzo Rubio. (Interesando orden).

Huérfanos Bonet Ichaso. (M. Militar).

Manuel Soláns Labedán, Emilio Pérez Peñacoba, Simeón Carreras Pomar, Miguel Artajona Sediles, Paulino González Jodra, Joaquín Palacios Tolosana, Francisco Caudevillas Lasheras, Joaquín Herrera Martín y Edilberto Valls Sacristán. (Retirados - Cruces).

Sofía Conde Morán, Teodora Fuentesmilla García, María de los Angeles Cristóbal Virgós, Andrea Díaz López, Elvira Almudi Velasco y María Martínez Martínez. (M. Civil).

Félix Esparza González, Felisa Yagüe Chueca, Leopoldo Gómez Muñoz y esposa, Venancio Muñecas Orcajo, Antonio González Izquierdo y esposa y Asunción Alegre López. (M. Militar).

Julián Tejero Aisa, Francisco Gil Expósito, Juan Ibáñez Araus, Valentín Díaz Rada, Vicente Navarrete Solalla, Cirilo Juez Andrés y Mateo Hernando Egea. (Retirados).

Zaragoza, 30 de julio de 1963. — El Delegado de Hacienda.

SECCION QUINTA

Núm. 3.383

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo núm. 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 3.120 de 1962, seguido contra José Antonio Pérez Amezaga, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Ochenta metros de raíl para vagonetas. Valorados en 3.000 pesetas.

Tres vagonetas. Valoradas en pesetas 1.500.

Doce picos. Valorados en 120 pesetas.

Doce medias lunas. Valoradas en pesetas 120.

Una machina, de unos 10 H. P., aproximadamente, en rodillo, para el cable. Valorada en 10.000 pesetas.

Doscientos metros cable. Valorados en 1.000 pesetas.

Un machín con cable de unos 6 HP., aproximadamente. Valorado en pesetas 5.000.

Un compresor de seis atmósferas aproximadamente. Valorado en pesetas 4.000.

Un compresor, desmontado, de gasolina. Valorado en 1.000 pesetas.

Unos catorce raíles de tranvía de cuatro a seis metros. Valorados en pesetas 1.000.

Tres dobles TT. Valoradas en pesetas 800.

Dos baldes de unos 250 kilos. Valorados en 200 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Tabuena (calle San Sebastián, sin número), bajo la custodia de don José Luis del Castillo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 5 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera li-

citación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza, 9 de julio de 1963. El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 3.382

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio 1114 de 1963 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra "Talleres Mecánicos Guillera", por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

El derecho de traspaso de los locales que ocupa el deudor en Miguel Servet, 36. Valorado en 60.000 pesetas.

Dicha subasta es única, con dos licitaciones, y se celebrará en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 5 de octubre, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma, en la Mesa de la Magistratura o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación.

Se hacen las siguientes advertencias:

1.ª Que la adjudicación se hará al mejor postor que alcance el 50 por 100 de la tasación en primera licitación y deposite en el acto el 20 por 100 del precio de la misma o, en caso de no haber postor en primera licitación, al mejor postor de la segunda, que se celebrará a continuación sin sujeción a tipo.

2.ª Que el propietario del local tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos.

3.ª Que el rematante viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, en plazo mínimo de un año, destinándolo, durante ese tiempo por lo menos, al negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Dado en Zaragoza, 17 de julio de 1963. El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.400

Jefatura de Obras Públicas*Subasta de obras*

En el "Boletín Oficial del Estado" número 191, de fecha 30 de julio del año en curso, se publica la resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia la subasta de la obra siguiente:

Expediente 121.29-63 (Zaragoza)

Ejecución por subasta

Denominación de la obra: Mejora del firme entre los puntos kilométricos 22 al 32,5 de la C. Z-501, entre la C. 125 y Las Pedrosas.

Presupuesto de contrata: pesetas 1.049.852'58.

Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1963.

La subasta tendrá lugar, en la citada Dirección General, el día 27 de agosto de 1963, a las once horas, admitiéndose proposiciones para optar a la misma, en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de dicha Dirección y en la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza, hasta las trece horas del día 14 del mismo mes de agosto.

Los proyectos, pliegos de condiciones particulares y económicas, así como las especiales de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo, en días y horas hábiles de oficina, en el Ministerio de Obras Públicas y en esta Jefatura (Sección de Fomento).

Zaragoza, 31 de julio de 1963. — El Ingeniero-Jefe, A. Fernández.

SECCION SEXTA

Núm. 3.377

LOBERA DE ONSELLA

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y durante los veinte hábiles siguientes se admiten proposiciones para optar a la subasta de arriendo del horno de pan cocer, propiedad del Ayuntamiento, por un período de tres años y de acuerdo con el condicionado que obra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, debiendo presentar el pliego, debidamente reintegrado, de acuerdo con el siguiente modelo:

D., vecino de, con domicilio en, calle, número, bien enterado del anuncio para la su-

basta del horno de pan cocer del Ayuntamiento de Lobera de Onsella, y aceptando el pliego de condiciones en todas sus partes, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas para el arriendo del mismo por un período de tres años.

(Fecha y firma).

Lobera de Onsella, 29 de julio de 1963.—El Alcalde, Pedro Artieda.

Núm. 3.401

SASTAGO

Debiendo procederse a la constitución de la Asociación administrativa de contribuyentes prevista en el art. 465 de la Ley de Régimen Local vigente, con motivo de las obras de "distribución y saneamiento" de esta población, se convoca a los interesados a la reunión que se celebrará en esta Casa Consistorial a las veinte horas del día siguiente, transcurrido que sean quince a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, a tenor del siguiente

Orden del día

1.ª Designación de los Delegados, en número no menor de dos y máximo de seis, por votación.

2.ª Redacción de los Estatutos por los que habrá de regirse la Asociación.

La Mesa provisional se constituirá bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue y dos contribuyentes.

La Asociación se constituirá cualquiera que sea el número de asistentes, y en el caso de que no acudiera ninguno de los interesados, esta Alcaldía la declarará constituida de oficio, y designará a dos Delegados, uno de los cuales será el mayor contribuyente afectado por las obras.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sástago, 30 de julio de 1963. — El Alcalde Presidente, Pedro Surribas.

Núm. 3.378

SOS DEL REY CATOLICO

Acordada por el Ayuntamiento en pleno, en sesión celebrada el día 27 de julio del año en curso, la imposición de las nuevas exacciones: Arbitrio sobre casinos y círculos de recreo; arbitrios con fines no fiscales sobre tenencia y circulación de perros, y sobre conservación de pavimentos; tasas de administración; licencias para obras; matadero; aprovechamiento de la vía pú-

blica; participación en ingresos brutos de empresas de servicios públicos, y aprobada la Ordenanza y tarifa correspondientes, se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de las Casas Consistoriales por término de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos promover las reclamaciones que estimen oportunas, las cuales se presentarán en esta Secretaría, siendo de advertir que las reclamaciones contra los acuerdos de imposición deberán formularse separadamente de aquéllas que se refieran a la Ordenanza y su tarifa.

Sos del Rey Católico, 29 de julio de 1963.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.409

TORRALBA DE RIBOTA*Subasta*

Objeto y tipo de la misma: El aprovechamiento de pastos de los montes municipales y los particulares cedidos al Municipio, por el tipo en alza de 110.000 pesetas.

Duración del contrato: De primero de octubre de 1963 a 30 de septiembre de 1964.

Garantías y modelo de proposición: Las que figuran en el pliego de condiciones.

Plazo, lugar y horas para presentación de proposiciones: Será de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento y en horas de oficina.

Lugar, día y hora para su apertura: En el salón de actos de la Casa-Consistorial, a las diez horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si hubiera lugar a segunda subasta, se celebraría el mismo día, a las once horas.

Las proposiciones irán reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y póliza de la Mutualidad de Administración Local de 10 pesetas.

Torralba de Ribota, 1.º de agosto de 1963. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.397

JUZGADO NUM. 1

D. Nicolás Martín Ferreras, Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo número 103 de 1963, en este Juzgado seguido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre de don Segundo Mindán Vázquez, contra don José Tolosa Sentre (domiciliado en Capitán Pina, 39, de esta ciudad), se saca a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 23 de agosto próximo, a las once horas, el vehículo embargado al demandado que a continuación se reseña:

Una motocicleta marca "Montesa", matrícula Z-16.556. Pericialmente tasada en 17.500 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y tres. El Juez, Nicolás Martín Ferreras. — El Secretario: P. S., (ilegible).

Núm. 3.404

JUZGADO NUM. 1

D. Nicolás Martín Ferreras, Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado

por el Procurador señor Sanagustín Morales, en representación de "Almacenes Rioebro", S. L., contra "Chocolates Domínguez", he acordado, en providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el próximo día 21, a las diez y media horas, los siguientes bienes muebles embargados al demandado:

Una máquina de escribir portátil "Hispano Olivetti", pluma, en regular estado de conservación. Valorada en 1.750 pesetas.

Una máquina multcopista marca "Bandahormag", usada, en regular estado de conservación. Valorada en 4.000 pesetas.

Un despacho estilo Renacimiento, de roble con talla, compuesto de mesa cubierta de cristal, de metro por metro y medio, aproximadamente; armario de dos metros ancho por uno noventa alto, con cuatro sillones de asiento de cuero, y lámpara de madera tallada, de cinco brazos. Valorado en 15.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha valoración; que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma, y que puede hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Los bienes se encuentran depositados en "Chocolates Domínguez" (calle General Mola, 74, segundo).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a primero de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — El Juez, Nicolás Martín. — El Secretario: P. S., (ilegible).

Núm. 3.403

JUZGADO NUM. 2

D. Nicolás Martín Ferreras, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 132 de 1963 instado por "Compañía Aragonesa de Harinas", S. L., representada por el Procurador don Luis-Ignacio Sanagustín, contra don

Procopio Sevillano Campos, vecino de Agreda, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

1. Una casa sita en la calle de Pedro Cilla, demarcada con el número 19, de dos plantas, planta baja y planta principal, con corral de unos diez metros cuadrados, con una extensión aproximada lo edificado de unos cuarenta metros cuadrados, lindando: por la derecha entrando, con la que corresponde al número 21; por la izquierda, con la que corresponde al número 17, y por la parte posterior, con otra casa edificada. Tasada en 60.000 pesetas.

2. Una furgoneta D.K.W., matrícula SO-4144, usada. Tasada en pesetas 50.000.

Total, 110.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar, simultáneamente en la sala-audiencia de este Juzgado y en la del Juzgado de primera instancia de Agreda, el día 5 de septiembre próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero y sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Se previene que el título de propiedad presentado y las diligencias y certificación de cargas, expedida por el Registro de la Propiedad de Agreda, estarán de manifiesto en Secretaría para quien desee examinarlos; y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en sus obligaciones, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a primero de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — El Juez, Nicolás Martín. — El Secretario, Francisco Solchaga.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones